

Bases Proceso Selección Antecedentes: Cargo Médico Cirujano Plazo Fijo

Antecedentes generales:

El presente Llamado público se rige por lo establecido en la ley N° 19.378, "Estatuto de Atención de Salud Municipal" y tiene por objetivo proveer 4 **cargos plazo fijo** de médico cirujano, 3 cargos 44 horas semanales y 1 cargo de 33 horas semanales.

Identificación del llamado:

- Cargo: Médico Cirujano
- Establecimiento: CESFAM Hijuelas
- Calidad: Plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 2019

Descripción general del cargo:

Se requieren profesionales del área Médica, aptos para desempeñarse en el sector público, para atención de morbilidad, pacientes crónicos y Atención de Urgencia, con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de empoderamiento para trabajar con el equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento, todo esto enmarcado en los principios del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. Desempeñando funciones en CESFAM de la comuna de Hijuelas.

Requisitos:

- 1.- Curriculum vitae.
- 2.- Certificado de nacimiento.
- 3.-Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
- 4.-Certificado de antecedentes para optar a un cargo público.
- 5.-Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento, si procede.
- 6.-Declaración jurada simple de estar habilitado para desempeñarse en cargos públicos, tener salud compatible con el cargo y no estar afecto a las inhabilidades del artículo 56 de la ley N° 18.575. (Adjunto formato N°1).

- 7.- Certificado que acrediten experiencia laboral, indicando los periodos trabajados.
- 8.- Fotocopia de decreto de nombramiento y o resoluciones que permitan acreditar designaciones.
- 9.- Fotocopia simple de certificado de asistencia a cursos de capacitación, indicando la duración de los mismos (solo cursos con horas y nota de aprobación).
- 10.- Fotocopia de certificado de Título legalizada, cuando corresponda.
- 11.- Certificado de registro superintendencia de Salud.
- 12.- Certificado de EUNACOM correspondiente a los profesionales titulados a partir del 18 de Abril de 2009, según Decreto N° 8. No se aceptarán postulantes solamente con el EUNACOM teórico aprobado.

Entrega de bases:

Las bases del Llamado Público podrán ser descargadas de la página Web de la Municipalidad

Presentación de Antecedentes:

Todos los antecedentes solicitados serán recepcionados en Secretaria en un sobre cerrado, debidamente rotulado y señalando remitente; documentos serán revisados por la Comisión del Proceso Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados, el horario de recepción será de 08:30 a 17:00 hrs, en secretaría de la dirección del CESFAM Hijuelas ubicado en Manuel Rodríguez 405 Hijuelas , desde el 1 de julio del 2019 hasta el 10 de julio del 2019 a las 15:00 hrs. Los antecedentes y documentos presentados deben ser originales o fotocopias simples (de acuerdo al o señalado en los requisitos). Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. No se aceptaran entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. La comisión del Proceso de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes. Una vez entregada la documentación, esta será de exclusiva propiedad de la Dirección de Salud, por lo cual no habrá devoluciones.

Factores a evaluar:

1.-Experiencia: ponderación 40%

Dará lugar a puntaje:

- a) Años de trabajo en el sector público de salud: 1 punto por cada año máximo 7 años.
- b) Años de trabajo en consultorio general urbano: 2 puntos por cada año, máximo 7 años.
- c) Años de trabajo en consultorio general rural: 5 puntos por cada año, máximo 7 años.

NOTA: si el postulante desempeño funciones en diferentes servicios un mismo año, se considerara aquel que otorgue mayor puntaje.

2.- Capacitación: ponderación 40%

En este rubro de considerarán la participación en cursos, talleres y seminarios realizados desde el año 2014 en adelante que tengan relación con.

- A) Salud familiar
- B) RCP
- C) lactancia apego
- D) Ley N° 20.584
- E) acreditación y calidad en salud
- F) auto cuidado y trabajo en equipo
- G) buen trato o trato usuario
- H) inherentes a su profesión

3.- entrevista personal : ponderación 20%

El puntaje final de cada curso será de 2 puntos por cada curso menor a 20 horas; 5 puntos por cada curso igual o mayor a 20 horas; 7 puntos por diplomado; 10 puntos por Magister. Se considerará un máximo de 35 puntos.

Comisión del Llamado:

- Dra. Karen Figueroa López, Directora CESFAM Hijuelas
- Cristian Meneses Riquelme, Director Departamento de Salud comuna de Hijuelas
- Alejandra Jiménez Contreras, encargada de calidad
- Enfermera Francisca Montino Montino, Enfermera encargada Servicio Urgencia Rural

Facultades de la Comisión de Selección:

*Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.

*Proponer a la Alcaldía la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.

*De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Proceso de Selección cerrara el proceso, declarándolo desierto.

Cronograma:

	FECHAS
Publicación Llamado postulación	2 al 11 julio 2019
Retiro de bases	2 al 11 de julio 2019
Recepción antecedentes	2 al 11 de julio 2019
Fecha cierre antecedentes	11 de julio 2019
Entrevistas personales	12 de julio 2019
Apertura, revisión comisión	15 de julio 2019
Proposición de candidatos al alcalde	17 julio 2019
Notificación seleccionado y aceptación del cargo	19 de julio 2019
Asume cargo titular	1 de agosto 2019

Resolución del Llamado:

El concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo por la Alcaldesa.

El postulante nombrado deberá manifestar su aceptación del cargo en forma escrita o verbal, en el plazo indicado anteriormente. Si así no lo hiciera, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en el tema.

El postulante será notificado de la fecha en que debe asumir sus funciones. En caso de que no lo hiciera en la fecha respectiva, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley, según artículo 16º del Decreto N° 1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal, regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo de cada postulante, quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.

FORMATO N° 1 DECLARACION SIMPLE

El suscrito:_____ /

CI _____ /, de profesión:_____ /

Con domicilio en calle _____ /

Numero _____ /, de la comuna de _____ /

Viene en declarar que:

A.-No está inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o delito simple.

B.- No he cesado en cargos públicos como consecuencia de haber obtenido calificaciones deficientes o por medidas disciplinarias, aplicadas en conformidad a las normas de la ley 18.884 estatuto administrativo a menos que hayan transcurrido 5 o más años desde la fecha de expiración de las funciones.

C.- No estar afecto a las inhabilidades de la ley N° 19.653 sobre probidad administrativa.

D.- Declaro tener salud compatible con el cargo a desempeñar.

